



"2019 – Año de la Exportación"

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

CIRCULAR MODIFICATORIA Y ACLARATORIA N° 2

ASUNTO: Licitación Pública N° 51/2019 - CUDAP: EX-HCD:0001575/2019 – "Reformas de obra civil, provisión y colocación de instalaciones en anexo "G" de la HCDN".

En atención a consultas efectuadas por interesados y potenciales oferentes del llamado, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

1.- Consulta: No encontramos en el pliego información referente a redeterminación de precios, se encuentra contemplada o no en el mismo y en el caso de que sí cuales serían las condiciones y/o indicadores de referencia.

Respuesta:

Atento la consulta practicada, se informa que se contemplará para el presente llamado el procedimiento de redeterminación de precios dispuesto en la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Para el caso, se incorpora un nuevo anexo (Anexo XIV) que luce incorporado a la presente circular.

2.- Consulta: Durante la visita observamos que las tareas a desarrollar son continuación de una remodelación integral que se debe haber ejecutado en base a un proyecto aprobado y presentado ante la municipalidad. Informar si es así o para el caso cuales son las responsabilidades y gestiones que debe asumir el contratista referente a gestiones con entes gubernamentales, de servicios públicos y privados, así como los impuestos y sellados que en el caso corresponda asumir por los mismos.

Respuesta:

Sera responsabilidad de la Adjudicataria la tramitación del "Aviso de Obra".

3.- Consulta: La provisión instalación de los componentes del sistema de detección está excluida y corre por cuenta de la HCDN, correspondiendo sólo considerar la cañería vacía necesaria de acuerdo al proyecto confeccionado por el área correspondiente o se debe contemplar central de incendio, cableado, sensores y demás equipamiento para cumplimentar la instalación.

Respuesta:

La Adjudicataria deberá ejecutar la cañería vacía, bandejas y demás elementos especificados en P.E.T., quedando a cargo de la HCDN el sistema de detección.

4.- Consulta: Detección de incendio. Hay planos de la instalación con detalle de central, avisadores, sirenas y otros. Esto no figura en el ítem 20 del itemizado. ¿Lo agregamos ahí o dónde?



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

Los planos son de carácter orientativos para el cómputo de canalizaciones lo cual estará a cargo de la adjudicataria. No estará a su cargo la provisión de los componentes de la instalación de detección de incendio.

5.- Consulta: Informática. Hay un listado de materiales a entregar. Figura cable UTP 20 metros. ¿Falta la cantidad de cables o son sólo esos metros?

Respuesta:

En el ítem 17.23. en el listado de materiales mencionados, en donde dice "CABLES UTP CAT 6 SIEMON. Cantidad: 20 (veinte) metros" deberá leerse "CAJAS DE CABLES UTP CAT6 Cantidad 20 (veinte) unidades.

6.- Consulta: Mesadas de granito. ¿Hay algún plano de detalle/croquis con medidas de las once (11) mesadas a entregar?

Respuesta:

Se adjunta plano.

7.- Consulta: ¿El material y equipamiento existente actualmente en obra se retira en su totalidad? ¿Lo agregamos en el ítem Ayuda de Gremios?

Respuesta:

Todo elemento/ material que se encuentre en los espacios a intervenir, deberá ser retirado por la adjudicataria según indicación de la Inspección de obra, debiendo cotizarse dentro del ítem 1 tareas preliminares.

8.- Consulta: ¿Qué grado de responsabilidad deberá asumir la contratista respecto a posibles defectos en la ejecución de las tareas de restauración y remodelación que estuvo llevando a cabo la contratista anterior?

Respuesta:

El grado de responsabilidad por parte de la Adjudicataria consiste en la ejecución completa de la obra según las prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, entendiéndose que en su visita previa el oferente ha conocido el estado en que se encuentran las instalaciones, efectuado averiguaciones, solicitado aclaraciones necesarias y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias para la correcta ejecución del objeto de la contratación, de acuerdo con las reglas del buen arte, aunque éstas no se mencionen expresamente en la documentación de la licitación (ver artículo 6° del pliego de bases y condiciones particulares (P.B.C.P.)).



"2019 – Año de la Exportación"

9.- Consulta: ¿Cuál es el monto de cobertura del seguro de responsabilidad civil que deberá constituir el contratista según reza el artículo 21 del PBCG?

Respuesta:

La contratación del seguro de responsabilidad civil mencionado en el artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares debe cubrir los eventuales daños y perjuicios a terceros, o propiedad de terceros, incendio y siniestro por parte del adjudicatario y, en el supuesto caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir la totalidad de los daños provocados, la diferencia resultante correrá por cuenta del propio adjudicatario.

10.- Consulta: ¿Es posible presentar solamente folletería de los tres (3) elementos a ofertar de los cuales se pide muestra en el artículo 7º del PBCP?

Respuesta:

Es posible presentar folletería de los tres (3) elementos.

11.- Consulta: Sobre el alcance del rubro instalación contra incendio, ya que según PET punto 20.1 se indica solamente proveer e instalar un tendido de canalizaciones, excluyendo bases, detectores, sirenas y todo otro elemento propio del sistema. Favor de confirmar que no hay que proveer cableados, ni tampoco ningún tipo de equipamiento.

Respuesta:

Los planos son de carácter orientativos para el cómputo de canalizaciones lo cual estará a cargo de la adjudicataria. No estará a su cargo la provisión de los componentes de la instalación de detección de incendio ni cableado del mismo.

12.- Consulta: Según PET punto 15.1 "carpintería de madera" se indica colocar vidrios: "...transparentes y laminados DVH cámara de aire 4/9/4..." aunque en documentación gráfica "Plano carpintería madera fachada anexo G" se indica para el mismo paño vidrio de seguridad laminado de 6 mm (se entiende 3 + 3). Favor de dilucidar que debe proveerse.

Respuesta:

Se debe proveer lo que se detalla en el ítem 15.1 omitiendo la aclaración del efectuada en la documentación gráfica.

13.- Consulta: Según PET punto 15.3.1 y 15.3.2 se deben restaurar puertas de madera de doble hoja, patrimonial, perteneciente al edificio en su estado original y se las debe convertir en un portón corredizo mediante guías y marcos metálicos. Se solicita mayor información respecto a las hojas a restaurar, tales como peso y espesor a fin de dimensionar correctamente las piezas metálicas que han de integrar el portón.



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

Se han podido apreciar las puertas en la visita de obra. Dimensiones especificadas en documentación adjunta del pliego. Espesor 5 cm aprox.

14.- Consulta: ¿Es posible presentar solamente folletería de los tres (3) elementos a ofertar de los cuales se pide muestra en el artículo 7º del PBCP?

Respuesta:

Es posible presentar folletería de los tres (3) elementos.

15.- Consulta: Respecto al alcance del rubro carpinterías, debido a que se observa y contabiliza una mayor cantidad de puertas y portones corredizos en planos que los que se encuentran consignados en planillas de carpinterías y en planilla de cómputos.

Respuesta:

Los oferentes deberán prever en sus cotizaciones las cantidades expresadas en el listado de cómputo y presupuesto, omitiendo las cantidades establecidas en la documentación gráfica. Sin perjuicio de ello, las características y dimensiones de las mismas son correctas.

16.- Consulta: En el PET punto 16.2 "barandas pasamanos" se enuncia que hay documentación en la que se grafican sus características. Se solicita facilitar dicha documentación. Se pide asimismo, se indique en que vanos deben instalarse barandas, además de las correspondientes a la caja de escalera de escape, de manera de poder verificar si el metraje consignado en planilla de cotización es el correcto.

Respuesta:

El cómputo contempla todas las barandas pasamanos. Se adjunta documentación gráfica.

17.- Se pide se especifique el tipo de chapa, terminación, herrajes, cerraduras, etc., para las puertas de chapa para pleno descritas en el punto 16.5 del PET.

Respuesta:

La empresa debe realizar la propuesta de diseño. Corresponderá a dos pares de doble hojas. El vano a cubrir por las carpinterías será de 1.6 m de ancho y 2m de alto. Se ubican en tres plantas. Las puertas estarán constituidas por chapa doble decapada B.W.G. nro 18 preparada y pintada con esmalte sintético con esquema de pintura similar al expuesto en el ítem 14.3.

18.- Consulta: Se solicita esquema unifilar de todos los tableros de instalación eléctrica de modo de conocer el ordenamiento y criterio de discretización de las protecciones que desea el comitente.



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

Como se expresa en el ítem 17, el desarrollo del esquema unifilar queda a cargo de la Adjudicataria.

19.- Consulta: Cómo deben resolverse las diferencias que existen entre los cómputos de los oferentes y los consignados en la planilla de oferta. ¿Pueden modificarse estos últimos?

Respuesta:

Queda imposibilitada cualquier modificación en el cómputo oficial.

20.- Se solicita se informe si el oferente debe proceder al desmonte de andamios y escaleras metálicas tubulares existentes al día de la fecha en el interior de la obra y, de ser así, cuál sería el destino de traslado de los mismos para valorizar los costos también de acarreo y fletes.

Respuesta:

Se puede hacer uso de la escalera de andamios existente. Se deberán contemplar los componentes/cuerpos que haga falta recambiar. El eventual acarreo de los andamios será indicado por la Inspección de Obra en donde la misma lo disponga.

21.- Si la obra se encontrara al inicio libre de todo tipo de elementos sobrantes de trabajos anteriores o bien si la adjudicataria deberá retirarlos y a donde deberá hacerlo.

Respuesta:

Todo elemento material que se encuentre en los espacios a intervenir, deberá ser retirado por la adjudicataria según indicación de la Inspección de obra, debiendo cotizarse dentro del ítem 1 tareas preliminares.

22.- Se indica en planos un techado vidriado sobre uno de los patios de aire y luz (el más próximo al frente del edificio), pero no hay información en pliegos sobre si hay que cotizar algún trabajo relativo al mismo. Se solicita aclaración.

Respuesta:

La cubierta translúcida mencionada no se encuentra contemplada en la presente licitación.

23.- Consulta: en visita a obra se comentó respecto a que la adjudicataria debería ejecutar los trabajo de obra haciendo uso de energía provista por un grupo electrógeno cuyo servicio y consumo debería costear. Se consulta sobre si hay algún impedimento como para que la contratada gestione ante la prestataria de energía en la zona la instalación del tradicional servicio medido de energía de obra, servicio trifásico T1 de hasta 9KW que se presta sin mayores dificultades en áreas urbanas.



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

En la visita de obra se ha mencionado que el edificio se encuentra con el trámite iniciado para el suministro de luz lo cual no es garantía que esté provisto de energía eléctrica para cuando se dé el inicio de la obra. Por ende, la Adjudicataria deberá arbitrar los medios necesarios que le permita realizar los trabajos ya sea mediante el trámite de luz T1 en la empresa proveedora o bien con auto generadores de electricidad.

24.- Consulta: se solicita se indique dónde deben instalarse alzadas, pedadas y zócalos rampantes de mármol de carrara, habida cuenta de que en el acceso de la calle la escalera los tiene existentes en ese material y en pliegos y planos no se indica su demolición.

Respuesta:

Las alzadas y zócalos rampantes que deberán colocarse figuran en la documentación gráfica del pliego en las páginas 110 y 140 al igual que la superficie a demoler en la página 128 respectivamente.

25.- Consulta: No están claros los trabajos de revestimientos de escaleras metálicas. En algunos lugares hay indicaciones de que deben entregarse con la terminación en chapa estampada semilla de melón y en otras partes del pliego se indica que deben revestirse en mármol de carrara.

Respuesta:

Respecto al rubro revestimientos de mármol, se solicita leer el ítem 10.3 en el cual se especifica el lugar en donde emplazar los mismos. Ello se condice con la dada en el punto anterior. Asimismo, fue indicado en la visita de obra.

Para el ítem 10.8, el revestimiento será emplazado en la escalera metálica de evacuación.

26.- Consulta: Se consulta sobre si los 45 (cuarenta y cinco) días de pago de certificados se computaran en días corridos o hábiles.

Respuesta:

Los días de pago se computan en días HÁBILES.

27.- Consulta: Se entiende que los entrepisos a construir deben ejecutarse haciendo uso de las láminas metálicas tipo Steel Deck, las cuales se complementan con una capa de compresión de hormigón armado. Luego para completar nivel y permitir el eventual pasaje de algún tipo de instalación, habitualmente se dispone un contrapiso de espesor determinado y luego lo necesario para ejecutar solado. Se encuentra en planilla de cotización el renglón 5.2 Steel Deck (láminas de acero colaborante) como aquel en el que deben cotizarse las láminas y sus conectores, etc., pero no se encuentra en planilla de cotización donde debe consignarse el costo del hormigón armado de la capa de compresión. Favor aclarar.



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

El sistema Steeldeck llevará como capa de compresión el contrapiso aliviado, como se especifica en el ítem 6.1. Contrapiso aliviado sobre Steel deck.

28.- Consulta: Se solicita se confirme que el contrapiso sobre los entrepisos ejecutados a base del uso de láminas tipo Steel-Deck debe ser en 0.12 mts, y que debe respetarse el cómputo del volumen del mismo de 43 (cuarenta y tres) m³, habida cuenta de que se entiende que tal volumen de este material no tiene cabida en este proyecto.

Respuesta:

En el ítem 6.1. del cómputo en la columna "unidad" se deberá leer "m²".

28.- Consulta: Las necesidades de hormigón estructural para los distintos trabajos de la obra (fundaciones y entrepisos) reportan un bajo volumen como para considerar la contratación de un servicio de hormigón elaborado con calidad H-30. Se pide autorización para trabajar con una calidad de hormigón menor, elaborada en obra, con el correspondiente incremento de armaduras en todos los elementos estructurales, sin apartarse de los reglamentos vigentes.

Respuesta:

Se deberá considerar hormigón elaborado para las fundaciones.

29.- Consulta: Favor aclarar si el espesor de chapa semilla de melón debe ser de 3/16 "(4.76 mm) o basta con que no tenga menos de 4 mm.

Respuesta:

Ítem 10.8. Se deberá ofertar presupuestando chapa de calibre 3/16.

30.- Consulta: Se especifica que toda la escalera metálica debe tener protección con pintura intumescente. Se solicita se indique con que producto tipo debe ejecutarse tal protección y cuál es el esquema de aplicación que se exigirá (cantidad de manos, imprimación, espesor de película, etc.)

Respuesta:

Se deberán respetar únicamente los ítems descriptos en el rubro 14. PINTURAS., desestimando toda referencia a pintura intumescente salvo en las carpinterías metálicas cortafuego.

30.- Consulta: En tabiquería en seco se indica en uno de los casos que debe disponerse aislación de 10 (diez) mm. Favor verificar que lo correcto sería 100 (cien) mm.

Respuesta:

En el ítem 9.2. en la descripción deberá leerse: "vertical lana de vidrio 100 mm en tabiquería"



"2019 – Año de la Exportación"

31.- Consulta: Se entiende que deben ser revestidos todos los tabiques a construir deben ejecutarse con placas cementicias de marca Knauf o similar, tanto al interior como al exterior y que no pueden usarse al interior placas de roca de yeso.

Respuesta:

La interpretación es correcta.

32.-Consulta: Se consulta si el grado de protección ignifuga de los tabiques a construir con placas cementicias resulta suficiente para la HCDN, habida cuenta que se exige esa propiedad en punto 11. del PET sin mayores detalles.

Respuesta:

Se deberán proveer placas cementicias ignifugas de la misma marca anunciada en el rubro 11. Tabiquería en seco.

33.- Consulta: Se indica en PET que debe ejecutarse pintura en bandejas portacables, las cuales se proveen por lo general en acabado galvanizado. ¿Cuál es el esquema de pintura que se desea aplicar?

Respuesta:

Se proveerán y colocarán las bandejas portacables en su terminación galvanizada. Queda desestimado el trabajo de pintura sobre estas.

34.- Consulta: ¿Cuál es el fijador-sellador que se debe usar para aplicar la primera mano de pinturas al esmalte según se indica en PET?

Respuesta:

Sellador Sherwin Williams o marca superior.

35.- Consulta: Se indica en PET que debe ejecutarse pintura ignifuga en puertas cortafuego. ¿Cuál es el esquema de pintura que se desea aplicar?

Respuesta:

Para la pintura intumescente en las carpinterías metálicas cortafuego se deberá realizar un esquema de pintura similar al descrito en el ítem 14.3.

36.- Consulta: Por lo general, en INTI se encuentran con distintas certificaciones de resistencia al fuego varias puertas cortafuego de distintos fabricantes, pero para determinados tamaños de puertas preestablecidas y no para las puertas especiales a medida que se piden en este proyecto. Generar una certificación con ensayos de las puertas que pide la obra será algo costoso e insumirá bastante tiempo. ¿Cómo debe procederse para subsanar esta dificultad? Pueden ofertarse puertas fabricadas a medida



"2019 – Año de la Exportación"

por establecimientos que tengan alguna certificación de alguna puerta en INTI y construirlas con propiedades análogas, pero no tendrán el certificado. ¿Es suficiente?

Respuesta:

Generalmente se mandan a fabricar puertas cortafuegos con sus respectivas características y requerimientos a proveedores que las entregan ya certificadas según las normas que rigen en la actualidad, siendo responsabilidad de la adjudicataria.

37.- Consulta: Existe una contradicción entre el volumen del Tanque de reserva a disponer en azoteas, entre los 1100 lts del PET y los 2500 lts de planos. Favor aclarar que debe proveerse.

Respuesta:

En el ítem 19.2. deberá estarse a lo descripto en el cómputo del pliego, omitiendo la aclaración en la documentación gráfica.

38.- Consulta: Se pide se aclare si el volumen del termotanque eléctrico a proveer es de 300 lts como figura en planilla de cotización o de 500 lts como figura en PET.

Respuesta:

Deberá leerse 300 lts.

39.- Consulta: En el mercado se encuentran, por ejemplo, termotanques eléctricos similares a los consignados en pliegos, de marca "LOS ANDES" con 500 lts y una recuperación de 1600 lts/h, pero con potencias eléctricas a demandar de 36 KW para un salto térmico de 20°C; y también se encuentran equipos de marca ESIMET, de 500 lts, con consumos de casi 14 kW. Se entiende que estos valores de potencia eléctrica pueden comprometer el suministro a obtener de la prestataria, según se informó en la visita a obra. Se pide verificar lo anterior y se indique un modelo de referencia y sus características, más allá del termotanque DAIKIN consignado en PET puesto que, más allá del problema que podría ser la potencia eléctrica a demandar, no se encuentra termotanque eléctrico de estas características y esta marca.

Respuesta:

A los efectos de las consideraciones mencionadas por los oferentes, se podrá reemplazar el termotanque eléctrico por marca Rheen o superior.

40.- Consulta: Se solicita se confirme si debe o no proveerse material para la ejecución de los tendidos de la red de informática por parte de la HCDN, en función de que en página 84 del PET figura un listado de materiales que puede entenderse como provisión para tal fin. En tal sentido y si la respuesta es positiva, se solicita se confirme que deben proveerse solamente 20 (veinte) metros de cable UTP cat. 6



"2019 – Año de la Exportación"

Respuesta:

En el ítem 17.23. en el listado de materiales mencionado, en donde dice "CABLES UTP CAT 6 SIEMON. Cantidad: 20 (veinte) metros" deberá leerse "CAJAS DE CABLES UTP CAT6 Cantidad 20 (veinte) unidades.

41.- Consulta: No se entiende que se está especificando al solicitar picaportes doble balancín de bronce platil "con bisagras a munición" en el PET punto 15.5 y posteriores. Asimismo, se entiende que los marcos de las puertas placa suelen constituirse con bisagras tipo pomela, las cuales no están definidas en pliegos y planos. Se solicita aclaración.

Respuesta:

Se especifican los herrajes para las distintas puertas del proyecto:

_ Herrajes puertas placas madera interior: Cerraduras de 1 placa de combinación de pasador rectangular, picaporte entero reversible / caja 65 x 125 frente 20 x 190, juego de bocallaves y contrafrente terminación niquelada. De marca trabex o calidad superior.

_ Herrajes portones corredizos con puertas existentes: Cerraduras de tipo portón corredizo con 6 combinaciones terminación bronce, frente y caja niquelada. Pasador con pernos. De marca trabex o similar. Se deberá contemplar la adaptación de las carpinterías existentes y cualquier modificación a fin de poder adaptar el sistema de cerradura.

42.- Consulta: Según punto 14.4 del PET se debe aplicar solamente tres manos de fondo blanco a las carpinterías del 2do nivel al exterior y se indica que se hace referencia a lo dispuesto en el punto 15.1 de carpinterías, en donde solamente se habla de una carpintería de madera nueva a proveer en dicho nivel. ¿Debe pintarse lo nuevo a proveer o también lo existente? Si lo correcto es lo último, pareciera ser que los m2 de pintura en planilla de cotización son escasos.

Respuesta:

En el ítem 14.4 debe pintarse lo nuevo a proveer.

43.- Consulta: Se indica en pliegos que la presurización de escaleras debe estar vinculada a un grupo electrógeno, pero en ningún lado del pliego se indican sus características, si es que debe considerarse su provisión e instalación. Favor aclarar.

Respuesta:

La provisión e instalación de grupo electrógeno no se encuentra contemplada dentro del alcance de la presente licitación.

44.- Consulta: Se prescribe para la lucarna a instalar en azoteas paneles vidriados DVH 4+12+4, en los que no se están empleando vidrios laminados, lo cual se entiende atenta contra la seguridad ante algun



"2019 – Año de la Exportación"

contacto. Se pide se revise si no sería conveniente proveer paneles DVH conformados por 8 mm de laminado (4+4)+12mm de cámara+8 mm (4+4).

Respuesta:

En el ítem 16.1 se deberá leer vidrio laminados de seguridad DVH (4+4) + 12 + (4+4).

45.- Consulta: Se consulta sobre si no debe considerarse ninguna reja de seguridad para la lucarna de azoteas.

Respuesta:

No se considera una reja de seguridad.

46.- Consulta: Se indica renovar la perfilera de bovedillas de una porción corroída de los forjados de la azotea. Para tal fin se considera ineludible tener que proceder a la demolición completa de la porción a trabajar y reconstrucción a nuevo de la misma. Se solicita se indique como está conformada, incluyendo sus aislaciones hidrófugas, para ejecutar tal trabajo. De considerar el comitente que no debe ejecutarse la demolición completa planteada, se solicita se indique como debe realizarse el recambio planteado en punto 5.5 del PET.

Respuesta:

Para los trabajos en la consolidación de la estructura de bovedillas en el segundo nivel, consistirá en la provisión y colocación de perfiles IPN 160 (como sección mínima) por debajo de los perfiles existentes, funcionando como refuerzo. Los perfiles se deberán apoyar sobre los muros existentes, debiendo considerar las especificaciones que se enuncian en el ítem 5.3.

47.- Consulta: Se entiende que en el punto 26.1 de la planilla debe cotizarse el andamiaje para los trabajos dentro de la caja de la escalera de emergencia. Se consulta por que deben considerarse tres meses como computo de este costo.

Respuesta:

En el ítem 26.1, se contemplan tres (3) meses como tiempo necesario para los trabajos de retiro de revestimientos y consolidación de los paramentos en el hueco de escalera.

48.- Consulta: Se consulta sobre el trabajo de refuerzos de mampostería con varillas de hierro 4,2. Se pregunta si, además de ejecutar este refuerzo con una varilla cada cuatro hiladas, hay que ejecutar algún trabajo de consolidación en el resto de las juntas de la mampostería y cual sería dicho trabajo.

